

Dirección de DESARROLLO URBANO



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

2025CO-776

CONSTANCIA:
11 9 25

DESARROLLO URBANO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE VICENTE GUERRERO 110
CALLE LA ESCONDIDA NÚMERO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO TEL. 449 305 66 87
COLONIA _____ LOCALIDAD _____

FECHA DE INGRESO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

VENUSTIANO CARRANZA 216 53
CALLE LA ESCONDIDA NÚMERO _____ MANZANA 11
COLONIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LOTE _____
LOCALIDAD _____ CUENTA CATASTRAL 11-01-022-01-0053-011-000
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL _____ HABITACIONAL
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO _____ HABITACIONAL

- URBANIZACIÓN
- AGUA
 - DRENAJE
 - ELECTRIFICACIÓN
 - GUARNICIÓN
 - BANQUETA
 - PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE EDU La Escondida 2024-2050

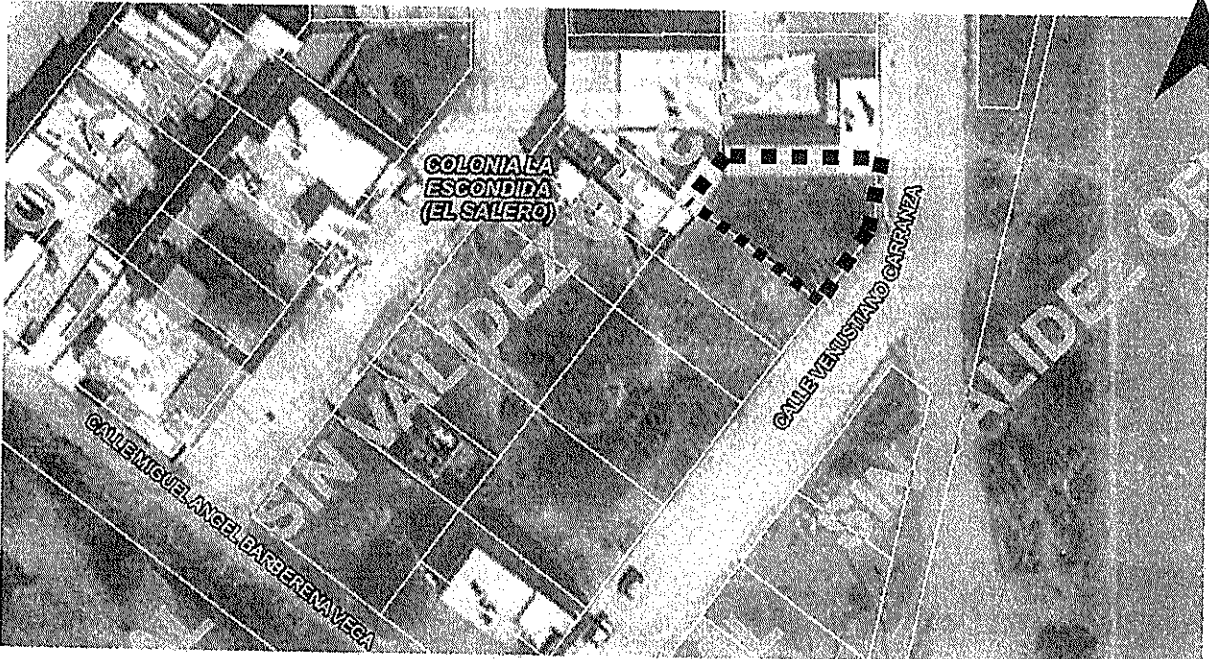
FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

Cecilia Ponce Mtz.

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

LUGAR PARA CROQUIS

NORTE



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

9.053-11.453 m. calle Venustiano Carranza
FRENTE 6.745 m. solar 24 COSTADO DERECHO 19.353 m. solar 10
FONDO _____ COSTADO IZQUIERDO 20.129 m. solar 12
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 273.854 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

AUTORIZADO
Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido: **HABITACIONAL**
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.**

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

**ARQ. ROSARIO
TAPIA MACÍAS**
DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

ELABORA
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL

REVISAR

FECHA DE AUTORIZACIÓN
07 OCT. 2025
DIA MES AÑO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN _____

CONSTANCIA

DEBERÁ RESPETAR SECCION DE CALLES EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA HABIACION COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACION

DEBERÁ RESPETAR: 6.00 MTS. DE ALTURA MAXIMA

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION

Para construir deberá presentar: SI LA CONSTRUCCION ES MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE 18.00 M2 EN PLANTA ALTA REQUIERE DE LA RESPONSABILIDAD DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.

LA VIA PUBLICA DEBERA PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS O VEHICULOS.

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE ORGA, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA. QUEDA PROHIBIDO ESTRICAMENTE ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER OTRO DESECHO A LAS ALCANTARILLAS. (Art. 624 Código Municipal.)

Deberá presentar: PROYECTO DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE Y/O REGULARIZAR LA OBRA.

Compatible con uso: **HABITACIONAL** (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

**DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.**



FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL
ELABORA
M.D.U. MARTHA ELENA MARTINEZ CABRAL

FECHA DE AUTORIZACION
DIA 07 OCT. 2025
MES
ANO

REVISAR

FIRMA DE AUTORIZACION
DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO
**ARG. ROSARIO
TAPIA MACIAS**
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

EN CASO DE TRÁMITE DE UN PERMISO DE CONSTRUCCION SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLUCION DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO. ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACION. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI AGREGA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMIENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TITULO Y CAPTULO I, DEMAS ARTICULOS APLICABLES